MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDAD

ejercicio de 2016

ASOCIACIÓN PROFESIONAL
de PERITOS JUDICIALES
APAREJADORES y
ARQUITECTOS TÉCNICOS
de GALICIA

ASOCIACIÓN PROFESIONAL
de PERITOS XUDICIÁIS
APARELLADORES e
ARQUITECTOS TÉCNICOS
de GALICIA

MEMORIA DE ACTIVIDAD - EJERCICIO 2016

1. Introducción.

2. Actividad de la Asociación en el ejercicio.

    a. Funcionamiento administrativo de la Asociación.
    b. Incorporación de nuevos asociados.
    c. Web corporativa.
    d. Papelería corporativa.
    e. Listados de peritos.
    f. Acciones formativas.
    g. Acciones publicitarias.
    h. Acciones informativas.
    i. Acciones en el Régimen Interno.
    j. Acciones ante la solicitud girada por la AAATPJPO.
    k. Acciones ante el Juzgado Decano de A Coruña, frente al COAATIE de A Coruña.

3. Evolución del número de asociados.

4. Evolución de los encargos a los Asociados.

5. Estado contable.

6. Conclusiones.

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

1.- INTRODUCCIÓN.-

La Asociación Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia nace en el mes de septiembre de 2013 con el fin principal de prestigiar y representar la profesión regulada del Arquitecto Técnico como Perito Judicial ante la sociedad y ante las Administraciones Públicas en general, y más en particular, ante la Administración de Justicia, buscando a través de la experiencia, imparcialidad y objetividad de sus asociados, el fin social pretendido de eficaz auxilio a los Tribunales en la impartición de la Justicia.

La Asociación se encuentra inscrita en la Sección 1 del Rexistro Central de Asociacións de la Xunta de Galicia con el número 2013/018030 y cuenta con Estatutos, Código Deontológico y Reglamento de Régimen Interno aprobados en Juntas Generales, que trazan las líneas maestras fundamentales que deben regir la actuación profesional y los principios éticos de todos sus asociados.

El objetivo principal que mueve a la *Asociación Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia* no es otro que poner al servicio de la Administración de Justicia de la comunidad autónoma gallega un cuerpo técnico pericial formado y conformado en listas provinciales y zonales —expertos del campo de la construcción y de sus actividades auxiliares y complementarias— que sea considerado por la calidad de su trabajo, esto es, por la honestidad, veracidad, neutralidad, imparcialidad, inteligibilidad y rigor técnico de todas las actuaciones practicadas por cada uno de sus integrantes.

Con esta pretensión la Asociación ha completado ya tres años de funcionamiento en plena actividad, incrementando su presencia en el ámbito judicial y extrajudicial a través del trabajo pericial desarrollado por sus asociados y por medio de las acciones llevadas a cabo desde la Junta Directiva, constatándose además su paulatina consolidación en el entorno profesional.

Terminado al año 2016 e iniciando el cuarto año que completará un ciclo completo de gestión para la Junta Directiva con la que empezó la andadura de este proyecto, puede ahora echarse la mirada atrás y evaluar la situación en la que nos encontramos, a nivel colectivo e individual, superada la etapa más dura pero al mismo tiempo la más ilusionante.

Que sirva esta Memoria de Actividad para reconocer los aciertos y los errores cometidos, más aún, para seguir trabajando en la consecución de una mayor y mejor labor pericial técnica.

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

2.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN EN EL EJERCICIO.-

En el año 2016 desde la Junta Directiva se desarrollaron múltiples tareas administrativas, organizativas, de relación con los asociados y de relaciones públicas para con terceros, entre las que podemos destacar las siguientes.

a) Funcionamiento administrativo de la Asociación.

Se procedió por la Junta Directiva a la renovación de la póliza de Responsabilidad Civil así como de la asistencia técnica para la Protección de Datos, en cumplimiento de las obligaciones impuestas por la normativa vigente.

Se renovaron igualmente las contrataciones de las asistencias técnicas de Asesoría Fiscal y de Asesoría Jurídica, la primera de ellas por anualidad completa y la segunda por consulta a demanda del cliente.

Se celebraron a lo largo del año 2016 las dos Juntas Generales Ordinarias previstas en los Estatutos, una el 29 de abril y la otra el 15 de diciembre.

De entre los acuerdos tomados y las acciones llevadas a cabo, los más significativos desde el punto de vista organizativo fueron la apertura de plazo de admisión de nuevos Asociados de Número en el mes de septiembre de 2016, la programación y celebración del Curso de Peritos Judiciales en el mes de Octubre de 2016, así como la modificación del Art. 1.3. apartados b) y c) del Reglamento de Régimen vigente.

Para la gestión del funcionamiento de la Asociación, la Junta Directiva mantuvo cinco reuniones a lo largo del año.

La Junta Directiva de la Asociación continúa compuesta por:

- Presidente: Julio Estrada Castaño
- Vicepresidente: César Martínez Vila
- Secretario: Luis Villar Folla-Cisneros
- Tesorero: Angel Quelle Russo
- Vocal A Coruña: Javier Suárez del Río
- Vocal Lugo: Juan M. Núñez Rodríguez
- Vocal Ourense: Pilar Freire Belmonte
- Vocal Pontevedra: Rosario Poch Gutiérrez

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

b) Incorporación y baja de nuevos asociados.

El 16 de septiembre de 2016 se abrió el plazo ordinario de inscripción para nuevos Asociados de Número, cerrándose la convocatoria el 30 de septiembre.

Se recibieron en plazo ocho solicitudes, siendo atendidas y valoradas todas ellas con el resultado final de seis nuevas altas de Asociados de Número, recogidas en Acta de Inscripción de veintiúno de noviembre de dos mil dieciséis.

Nº asociado	Apellidos y nombre	provincia	situación
82	Mouzo Souto, Visitación	A Coruña	admitida
83	Peñamaría Ramón, Alberto	A Coruña	admitido
84	Andrés Sanz (de), Elena	Pontevedra	admitida
85	Iglesia Santos (de la), Jesús	Pontevedra	admitido
86	Santamaría Sande, Carlos	A Coruña	admitido
87	Urdampilleta Barreiro, Carlos	Pontevedra	admitido

A lo largo del año 2016 se formalizaron las bajas voluntarias de los Asociados de Número Dña. Ana Pacoret Balsa, D. Isidro Mendoza Rivero D. Miguel Balbuena Fernández y D. Rafael Valle González.

c) Web corporativa.

Nuestra web corporativa http://www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es sigue manteniéndose magníficamente posicionada en internet, siendo visitada desde diversos puntos de la geografía española y derivando en contactos, consultas o solicitudes.

Tal es así, que a través del buzón de sugerencias no solo se vienen recibiendo numerosas consultas acerca de nuestra Asociación, de los requisitos de acceso y de la celebración del Curso de Peritos Judiciales, sino que además en varias ocasiones ha servido de plataforma publicitaria para nuestros asociados canalizando las solicitudes de clientes que requerían un Perito especializado.

De hecho, a lo largo del año 2016 hemos realizado tres designaciones de Perito por Turno de Oficio, una en la Sección Provincial de A Coruña, otra en la de Ourense y la tercera en la de Pontevedra, a solicitud de particulares que contactaron a través de nuestra web.

Respecto de los contenidos de la zona pública de la web, no será preciso recordar que se pueden encontrar y descargar en formato pdf los listados de peritos judiciales enviados a

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

los Tribunales de Justicia en el año en curso, diferenciados por provincias, siendo posible también realizar la búsqueda de un perito por nombre, por especialidad o por municipio de actuación a través del *buscador de peritos*.

En la misma zona pública de la web también están a disposición para su descarga los Estatutos de la Asociación, el listado completo de asociados.

Secciones interesantes de acceso público son las de *noticias*, la de *enlaces* a *"webs amigas"*, o la de *formación*, todas ellas de continua actualización.

Ya en la zona privada, en el *Menú Asociado* se puede encontrar la ficha de datos personales y profesionales editable, la relación de trabajos dados de alta o el editor de la ficha del buscador; también existe un tablón de los avisos que se van dando por la Junta Directiva; en el apartado de turno de oficio consta el asociado al que le corresponde el turno y el que se encuentra en espera, en cada demarcación provincial.

En cuanto al *Foro Técnico* que se encuentra a disposición en la zona privada de la Web, desgraciadamente volvemos a constatar que a lo largo del año 2016 no ha registrado actividad alguna, lo que demuestra una vez más el desinterés que suscita entre los Asociados. Será necesario reinventar este modelo de intercambio de conocimientos para dotarlo de un mayor atractivo o, en su caso, valorar seriamente la eliminación de esta herramienta de la web corporativa.

En el apartado *Documentos*, podemos descargar las plantillas corporativas Doc y Pdf para realizar nuestros trabajos, las normativas actualizadas de mayor interés, el directorio judicial o el histórico de actas, circulares o cuentas de la Asociación, así como el Reglamento de Régimen Interno o la *Papelería*.

La web corporativa dispone de *Aviso Legal*, comunicado de *Política de Privacidad* y *Buzón de Sugerencias*, a disposición del usuario.

d) Papelería corporativa.

En el año 2016 se ha acordado incorporar a la sección de *Papelería* una memoria USB de 1Gb de capacidad, con la impresión del logotipo corporativo, a disposición para su venta.

Esta oferta de material de papelería corporativa se suma a la existente de portadas, contraportadas, hojas interiores, sobres A4, block de espiral A2 y tarjetas corporativas. En el mismo apartado se incluyen las instrucciones precisas para la realización del pedido.

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

e) Listados de peritos.

En el mes de diciembre de 2016 se ha procedido al envío de los listados de peritos asociados activos para el año 2017 a los Tribunales de Justicia de toda Galicia, así como a los Colegios Oficiales de Abogados y Procuradores de los principales partidos Judiciales de cada demarcación provincial.

Los envíos se giraron por correo postal, incluyendo una carta de presentación del Presidente, los listados correspondientes a la provincia del Partido Judicial al que remitían (en el caso de tribunales de ámbito autonómico, los de las cuatro provincias), y acompañando los listados en formato digital PDF en una memoria USB corporativa.

A instancia de la ATRIGA, en febrero de 2016 se remitió listado de peritos asociados para la realización de tasaciones periciales contradictorias, en el ámbito de las delegaciones provinciales de A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra y Vigo, personándose la Asociación en el acto del sorteo de letra de inicio de turno en cada una de las Delegaciones.

f) Acciones formativas.

El 29 de abril de 2016 se celebró en Santiago de Compostela la *II Jornada Técnica* con una participación de 51 asistentes, de los cuales 37 fueron asociados y 14 no asociados.

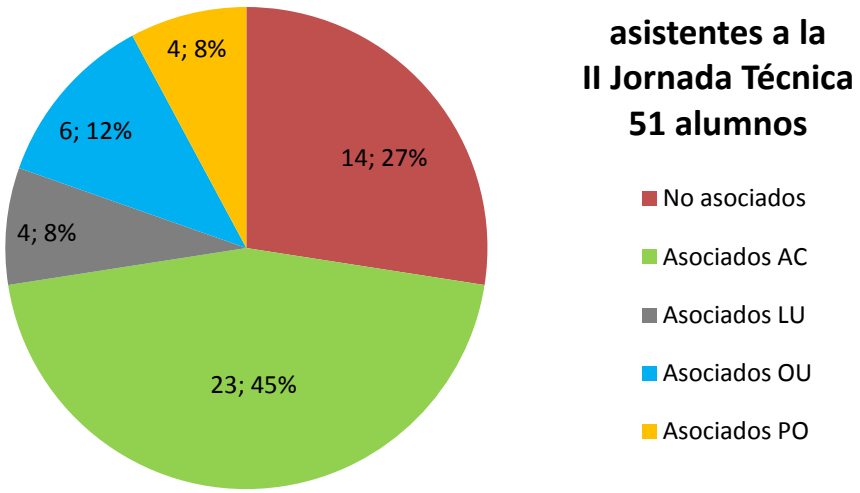

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

Los días 14, 15, 28 y 29 de octubre de 2016 tuvo lugar en Santiago de Compostela el *Curso de Peritos Judiciales 2016* de la Asociación Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia, con la asistencia de 34 alumnos.

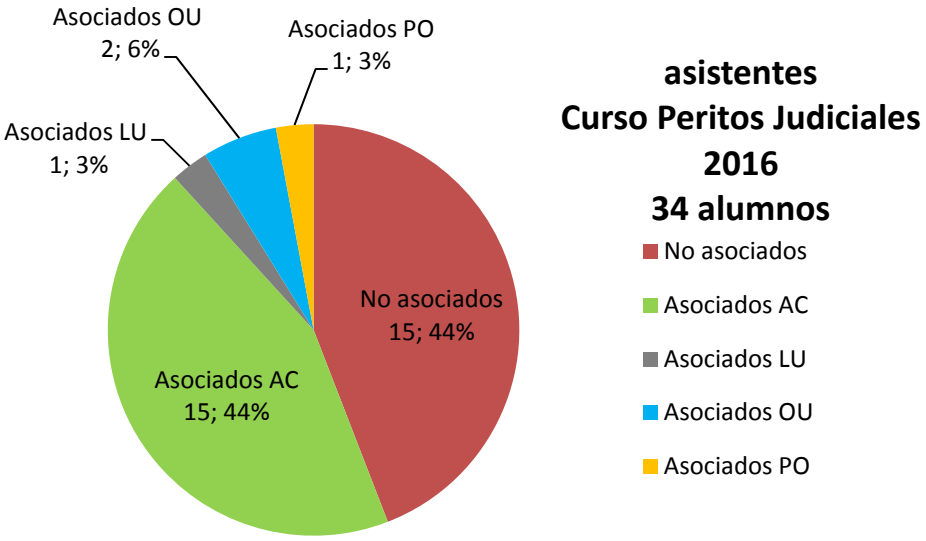

Sorprende la baja participación de los asociados en este evento formativo, ya que del total de alumnos (34) sólo 19 eran integrantes de la Asociación, lo que representa un 23,45% del censo total de 81 asociados.

Resulta muy motivador, sin embargo, el enorme interés suscitado entre el colectivo de Arquitectos Técnicos no asociados y otros profesionales del sector, cuya participación (15 alumnos) no deja dudas sobre la necesidad de continuar nuestra línea formativa abierta.

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

Programa del curso:

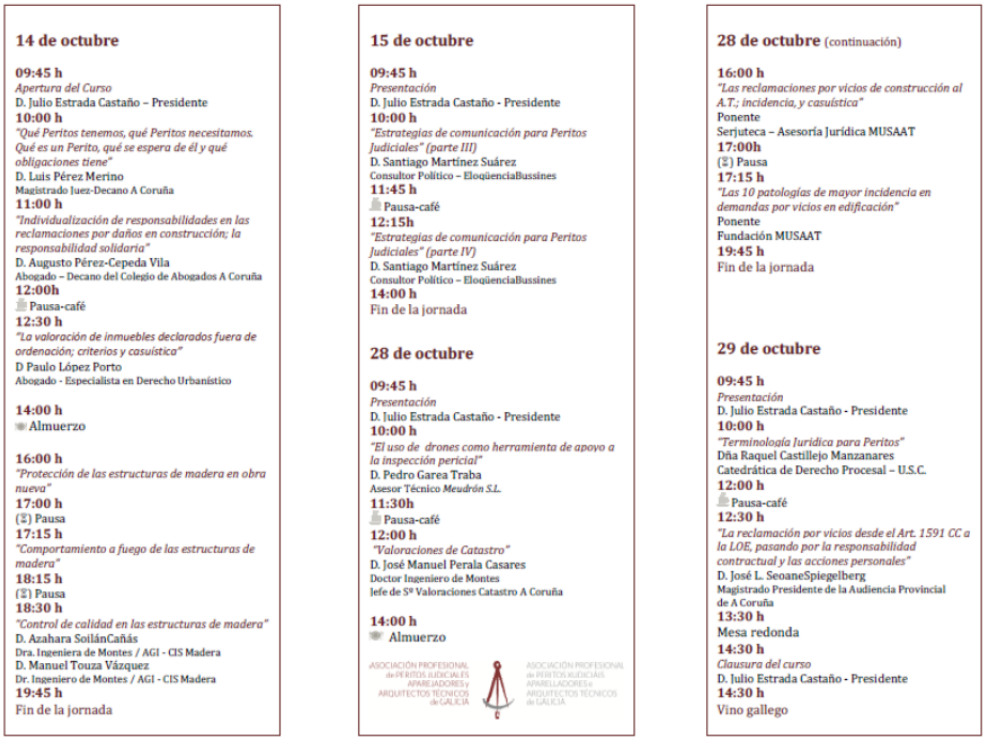

14 de octubre

09:45 h
Apertura del Curso
D. Julio Estrada Castaño – Presidente
10:00 h
"Qué Peritos tenemos, qué Peritos necesitamos. Qué es un Perito, qué se espera de él y qué obligaciones tiene"
D. Luis Pérez Merino
Magistrado Juez-Decano A Coruña
11:00 h
"Individualización de responsabilidades en las reclamaciones por daños en construcción; la responsabilidad solidaria"
D. Augusto Pérez-Cepeda Vila
Abogado – Decano del Colegio de Abogados A Coruña
12:00h
Pausa-café
12:30 h
"La valoración de inmuebles declarados fuera de ordenación; criterios y casuística"
D Paulo López Porto
Abogado - Especialista en Derecho Urbanístico

14:00 h
Almuerzo

16:00 h
"Protección de las estructuras de madera en obra nueva"
17:00 h
(⧗) Pausa
17:15 h
"Comportamiento a fuego de las estructuras de madera"
18:15 h
(⧗) Pausa
18:30 h
"Control de calidad en las estructuras de madera"
D. Azahara SoilánCañás
Dra. Ingeniera de Montes / AGI - CIS Madera
D. Manuel Touza Vázquez
Dr. Ingeniero de Montes / AGI - CIS Madera
19:45 h
Fin de la jornada

15 de octubre

09:45 h
Presentación
D. Julio Estrada Castaño - Presidente
10:00 h
"Estrategias de comunicación para Peritos Judiciales" (parte III)
D. Santiago Martínez Suárez
Consultor Político – EloqüenciaBussines
11:45 h
Pausa-café
12:15h
"Estrategias de comunicación para Peritos Judiciales" (parte IV)
D. Santiago Martínez Suárez
Consultor Político – EloqüenciaBussines
14:00 h
Fin de la jornada

28 de octubre

09:45 h
Presentación
D. Julio Estrada Castaño - Presidente
10:00 h
"El uso de drones como herramienta de apoyo a la inspección pericial"
D. Pedro Garea Traba
Asesor Técnico *Meudrón S.L.*
11:30h
Pausa-café
12:00 h
"Valoraciones de Catastro"
D. José Manuel Perala Casares
Doctor Ingeniero de Montes
Jefe de Sª Valoraciones Catastro A Coruña

14:00 h
Almuerzo

28 de octubre (continuación)

16:00 h
"Las reclamaciones por vicios de construcción al A.T.; incidencia, y casuística"
Ponente
Serjuteca – Asesoría Jurídica MUSAAT
17:00h
(⧗) Pausa
17:15 h
"Las 10 patologías de mayor incidencia en demandas por vicios en edificación"
Ponente
Fundación MUSAAT
19:45 h
Fin de la jornada

29 de octubre

09:45 h
Presentación
D. Julio Estrada Castaño - Presidente
10:00 h
"Terminología Jurídica para Peritos"
Dña Raquel Castillejo Manzanares
Catedrática de Derecho Procesal – U.S.C.
12:00 h
Pausa-café
12:30 h
"La reclamación por vicios desde el Art. 1591 CC a la LOE, pasando por la responsabilidad contractual y las acciones personales"
D. José L. SeoaneSpiegelberg
Magistrado Presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña
13:30 h
Mesa redonda
14:30 h
Clausura del curso
D. Julio Estrada Castaño - Presidente
14:30 h
Vino gallego

Ejerció de maestro de ceremonias el Presidente de la Asociación, D. Julio Estrada Castaño, quien clausuró el Curso de Peritos Judiciales con unas atentas palabras de agradecimiento a los ponentes y asistentes, que precedieron a la degustación de un vino gallego, como viene siendo tradición a mantener..

g) Acciones publicitarias.

Dentro de las acciones de publicidad llevadas a cabo por la Junta Directiva, se encuentra el reparto de 1000 unidades de taco de notas adhesivas y 1000 lápices, ambos con la estampación del logotipo corporativo, que dio comienzo con el envío de las listas de peritos judiciales del año 2015 y se extendió a lo largo del año 2016 con entregas a Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores y otras instituciones y organismos.
Igualmente, en el envío por correo postal de las Listas de Peritos realizado en diciembre de 2016, se incluyó una memoria USB conteniendo los mismos listados en formato PDF.

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

Asimismo, la página web —y su servicio de buscador de peritos— se ha posicionado en los primeros puestos de resultados de búsqueda en Google, por lo que se ha convertido en el mejor escaparate publicitario para nosotros y nuestra labor pericial.

Además, como consecuencia de la presencia de la Fundación Mussat y de Serjuteca en el Curso de peritos Judiciales 2016, tuvimos la suerte de convocar en dicho evento formativo a los letrados colaboradores de Musaat en todo el territorio gallego.

La revista CERCHA, de alcance nacional, dio cuenta en su número nº131 de la celebración del Curso de Peritos Judiciales 2016 y de la participación en el mismo de la Fundación Musaat y de Serjuteca.

Celebrado en Santiago de Compostela

LA FUNDACIÓN MUSAAT Y SERJUTECA PARTICIPAN EN EL CURSO DE PERITOS JUDICIALES DE GALICIA

La Fundación MUSAAT y SERJUTECA, la firma de Servicios Jurídicos de la Mutua, han intervenido con sendas ponencias en la pasada edición del Curso de Peritos Judiciales 2016, organizado por la Asociación Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia.

LA CITADA ASOCIACIÓN INVITÓ a SERJUTECA y a la Fundación MUSAAT para que participaran en el Curso con dos ponencias en la jornada del 28 de octubre. Carmen Vázquez del Rey Calvo, directora general de SERJUTECA, intervino con una interesante charla sobre *Las reclamaciones por vicios de construcción al Arquitecto Técnico; incidencias y casuística*. En concreto, Carmen Vázquez del Rey repasó los diferentes aspectos que convergen en las reclamaciones por vicios de construcción y de ellos, los que afectan directamente a la responsabilidad del Arquitecto Técnico, siendo de especial relevancia para su determinación la concurrencia de un perito experto, veraz y objetivo.
Posteriormente, la gerente de la Fundación MUSAAT, Concepción Aguiló Femenías, acompañada del Arquitecto Técnico y profesor de la Escuela de Ingeniería Industrial de Mérida, Alberto Moreno Cansado, desarrollaron la ponencia *Las patologías de mayor incidencia en demandas por vicios en edificación*. Concepción Aguiló presentó el *Análisis Estadístico nacional sobre patologías en edificación (II)*, a través del cual se ofreció una amplia y detallada perspectiva de las reclamaciones por vicios en todo el territorio nacional y, en concreto, en Galicia. Por su parte, Alberto Moreno centró su exposición en las patologías de mayor incidencia en la comunidad autónoma gallega, diseccionando magistralmente cada una de ellas siguiendo el guion gráfico y descriptivo que ofrecen los Documentos de Orientación Técnica en Edificación, editados por la Fundación MUSAAT.
Ambas ponencias fueron seguidas por numerosos Arquitectos Técnicos relacionados con el ejercicio profesional pericial y también por una nutrida representación de los despachos de letrados colaboradores de MUSAAT en las cuatro provincias gallegas que acudieron a la convocatoria.
En la actualidad, la Asociación Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia, sin ánimo de lucro, está formada, por 81 Arquitectos Técnicos colegiados de las cuatro provincias gallegas. Entre sus fines se encuentra el programar eventos formativos, no solo para sus asociados sino también para todas aquellas personas que pudieran estar interesadas en los mismos, como por ejemplo, el Curso de Peritos Judiciales que, en 2016, ha celebrado su tercera edición. ■

Bajo estas líneas, Carmen Vázquez del Rey Calvo, directora general de SERJUTECA, durante su intervención en el Curso de Peritos Judiciales 2016.

h) Acciones informativas.

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

A lo largo del año 2016 se ha mantenido diversa correspondencia informativa con los Asociados, a través del correo electrónico.

Asimismo, la sección de Avisos de la zona privada de la web corporativa ha servido de eficaz canal de comunicación de la Junta Directiva con los Asociados.

Las Juntas Generales, como no podía ser de otro modo, han servido de plataforma de toma de conocimiento de las propuestas, con debate y toma de acuerdos en su caso.

i) Acciones en el Régimen Interno y Disciplinario.

El Reglamento de Régimen Interno aprobado inicialmente en Junta General de 14 de noviembre de 2013 fue modificado el 27 de marzo y 28 de noviembre de 2014, el 20 de mayo de 2015 y el 29 de abril de 2016.

En la Junta General Ordinaria de 29 de abril de 2016 se ratificó la modificación literal de los apartados b) y e) del *Art. 1º.3. del Reglamento de Régimen Disciplinario*:

Art. 1º.3.b).-

…" Dos puntos por cada Dictamen o Informe Pericial visado/registrado en los últimos cinco años por designación judicial, nombramiento de acuerdo entre las partes o por designación de la parte para proceso judicial con comparecencia en Sala; y la mitad de la puntuación por los mismos informes realizados en años anteriores a los cinco últimos, con un máximo de 20 puntos y un mínimo exigido de 10 puntos, de los cuales al menos 6 puntos deberán corresponderse a informes de designación judicial o acuerdo entre las partes."…

Art. 1º.3.e).-

…" Medio punto por cada tasación inmobiliaria, ITE Certificados de Eficiencia energética o informe de Evaluación, visados /registrados, realizados durante los últimos cinco años y la mitad de la puntuación por los emitidos con anterioridad, hasta un máximo de 5 puntos. Se considerarán válidas a los efectos de este apartado, las tasaciones inmobiliarias debidamente certificadas por Sociedad Tasadora Homologada por el Banco de España, aún en el caso de no haber sido visadas/registradas colegialmente"…

El Reglamento de Régimen Disciplinario aprobado en Junta General de 14 de noviembre de 2013 y modificado en Junta General de 20 de mayo de 2015, no sufrió variaciones a lo largo del año 2016.

La Junta Directiva debatió y acordó la comunicación de expulsión a dos Asociados Fundadores en virtud del Art. 10ºc) debido al reiterado incumplimiento de las obligaciones económicas con la Asociación por el impago de los dos plazos de la cuota anual de permanencia, lo que originaba la pérdida de la condición de asociado.

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

La expulsión forzosa de uno de los asociados se formalizó con efecto a uno de enero de dos mil diecisiete; el otro asociado afectado solicitó su continuidad en la Asociación, lo cual se autorizó previa liquidación de la cuota adeudada antes del 31 de diciembre.

j) Acciones ante la solicitud girada por la AAATPJPO.

El once de marzo de 2016, la Agrupación de Aparejadores y Arquitectos Técnicos Peritos Judiciales de Pontevedra remitió su solicitud formal de incorporación automática de todos sus miembros en la Asociación Profesional de peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia, previo pago de la cuota correspondiente, dimanante de acuerdo de su Junta de Gestión tomado en fecha dos de marzo.

El seis de septiembre de 2016, la Secretaría de la Asociación Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia comunicó a la mentada Agrupación de Pontevedra el acuerdo aprobado en Junta General Ordinaria de 29 de abril, que se concreta en los siguientes puntos:

1. Los Agrupados aspirantes al ingreso como Asociados de Número deberán hacerlo en el plazo ordinario aprobado a los efectos por la Asamblea General, previsto para este año 2016 del 16 al 30 de septiembre de 2016, ambos inclusive.

2. Los Agrupados aspirantes al ingreso como Asociados de Número deberán realizar el Curso de Peritos Judiciales programado por la Asociación y que este año 2016 se celebrará en Santiago de Compostela los días 14, 15, 28 y 29 de octubre (plazo de inscripción abierto del 16 al 30 de septiembre, ambos inclusive).

3. Los Agrupados aspirantes al ingreso como Asociados de Número deberán abonar la cuota de acceso aprobada a los efectos por la Asamblea General, y que para este año 2016 quedó establecida en 225,00 €.

En el mismo acuerdo se incluían dos medidas adicionales, para flexibilizar las condiciones de acceso a todos aquellos Agrupados que acreditaran su pertenencia a la extinta Agrupación de Aparejadores y Arquitectos Técnicos peritos Judiciales de Galicia, a fecha de su disolución en el año 2013:

a. Se les asignarán 10 puntos adicionales en el cómputo del baremo establecido en el Reglamento de Régimen interno.

b. Se bonificará el importe de las tasas de matrícula en el Curso de Peritos Judiciales en un 50%, fijándola en el mismo importe establecido para los Asociados de 100,00 €.

Finalmente, tras haberse programado el Curso de Peritos Judiciales 2016, se inscribieron en el mismo sólo dos miembros de la Agrupación de Aparejadores y Arquitectos Técnicos Peritos Judiciales de Pontevedra; estos dos Agrupados solicitaron y causaron alta en la Asociación como Asociados de Número en el año 2016.

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

k) Acciones ante el Juzgado Decano de A Coruña, frente al COAATIE de A Coruña.

En fecha 29 de febrero de 2016 la Presidenta del COAATIE de A Coruña remitió un escrito al Juzgado Decano de A Coruña (Reg. SA. Nº SC1600316) en el que se ponía en conocimiento del Juzgado ciertas quejas de colegiados sobre la designación judicial de peritos aparejadores y arquitectos técnicos por turno de oficio, utilizando listas remitidas por la …*"denominada* ***Asociación*** *Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia, ajenas por tanto a las elaboradas por este Colegio"…*

Aludía la Presidenta del COAATIEAC, Sra. Piñeiro, *…"Cabe asimismo señalar que el Consello Galego da Competencia, en fecha 26/09/2012,* ***cuando la citada Asociación mantenía una relación de dependencia con el Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos****, dictó resolución de terminación de expediente convencional por la que se instaba a la misma a abstenerse de elaborar as listas de peritos xudiciais que se remiten anualmente á Administración de Xustiza"…*

Publicó además el COAATIEAC, en su página web y en su circular nº1604, la siguiente información referida al al acuerdo adoptado por el Magistrado Juez-Decano de A Coruña *…"por el que ratifica en todos sus términos el escrito que le remitimos, relativo a la utilización exclusiva de los listados facilitados por este Colegio Profesional para la designación por turno de oficio de peritos"*…. y hacía alusión a la resolución del Consello Galego da Competencia de 26/09/2016 de terminación de expediente convencional *..."en la que en concreto instaba a la anteriormente denominada* ***Agrupación*** *de Aparejadores y Arquitectos Técnicos Peritos Judiciales de Galicia a abstenerse de elaborar las listas de peritos judiciales que se remiten anualmente a la Administración de Justicia"...*

A la vista de esta actuación llevada a cabo por el COAATIE de A Coruña —que constituía un ataque frontal e injustificado hacia la Asociación— y teniendo en cuenta que las manifestaciones vertidas por la Sra. Piñeiro en calidad de Presidenta del Colegio carecían de fundamento y faltaban a la verdad, la Junta Directiva de la Asociación tomo el acuerdo de remitir al COAATIEAC un escrito para exigir la inmediata rectificación, al mismo tiempo que se acordaba informar al Juez Decano de A Coruña de la falsedad en la que se estaba incurriendo de forma premeditada por parte del COAATIEAC.

Así, el nueve de junio de 2016 se remitió un escrito a la Presidenta del COAATIEAC en el que se fundamentaban las razones por las que se estimaba falta de verdad en sus afirmaciones y se solicitaba por ello su rectificación a través de circular a los colegiados y a través de la página web colegial; se pedía igualmente que el COAATIEAC girara escrito rectificativo al Juez Decano de A Coruña, para la oportuna aclaración de la situación.

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

La carta enviada al COAATIEAC por la Asociación concluía indicando que:

> Por todo lo expuesto, no cabe más que reafirmar que el contenido del escrito dirigido por el COAATIE de A Coruña al Decanato de A Coruña no sólo contiene aseveraciones engañosas sino que además, éstas se realizan desde el perfecto conocimiento de la realidad con la única intención supuesta de hacer creer al Sr. Magistrado Juez-Decano de A Coruña que la Asociación *Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia* es en realidad la ya disuelta *Agrupación de Aparejadores y Arquitectos Técnicos Peritos Judiciales de Galicia* y en ese sentido mantenía relación con el *Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos*, debiendo someterse a la *Resolución R 4/2012 de 26 de septiembre de 2012*, del Consello Galego da Competencia.
>
> La Asociación *Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia* es una organización privada, autónoma e independiente de los COAATIEs y del *Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos,* quedando sus fines claramente determinados en el Artículo 3 de sus estatutos.
>
> En tal sentido, por todo ello, se solicita al COAATIE de A Coruña que a través de su Presidenta Dña. Carmen Piñeiro Lemos se dé traslado por escrito al Sr. Magistrado Juez-Decano de A Coruña de las oportunas rectificaciones al escrito remitido por el COAATIE de A Coruña de 29 de febrero de 2016, en concreto y de manera explícita de las siguientes:

- Que la Asociación *Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia* no tiene ni ha tenido desde su fundación vínculo alguno con el Colegio Profesional de A Coruña, que Ud. Preside.

- Que la Asociación *Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia* no tiene ni ha tenido desde su fundación vinculo estatutario de clase alguna con la *Agrupación de Aparejadores y Arquitectos Técnicos Peritos Judiciales de Galicia* dependiente del *Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos* y disuelta por acuerdo de su Junta de Gobierno de seis de febrero de 2013.

- Que por lo tanto, la Asociación *Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia* no está sujeta al cumplimiento de *Resolución R 4/2012 de 26 de septiembre de 2012*, del Consello Galego da Competencia, que obligaba únicamente al *Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos* y en su consecuencia, a la *Agrupación de Aparejadores y Arquitectos Técnicos Peritos Judiciales de Galicia*.

- Que la Asociación *Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia* es libre de elaborar y publicar los listados formados por sus peritos asociados.

Se solicita además que, al igual que se hiciera en el escrito de 29 de febrero de 2016, el COAATIE de A Coruña inste al Decanato a que gire idénticas aclaraciones en rectificación del

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

anterior escrito, a los respectivos Magistrados y a los Letrados de la Administración de Justicia de los Juzgados.

Complementariamente, para dar oportuna aclaración de estos extremos al colectivo de colegiados Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de A Coruña, se solicita que el COAATIE de A Coruña publique el mismo escrito rectificativo en la próxima circular remitida y a través de su web colegial.

A la espera de que desde el COAATIE de A Coruña sean atendidas las presentes reivindicaciones —en aras a un mejor y mayor entendimiento entre la organización colegial y esta Asociación a la que represento— y con la esperanza de no tener que acudir a instancias superiores en la consecución de la restitución de la verdad.

Frente a esto, el COAATIE de A Coruña se reafirmó en sus aseveraciones, no mostrando interés alguno en aclarar o desmentir las cuestiones en las que mintiera.

No así el Decanato de a Coruña, a donde se remitió también análoga información, respondió formando expediente gubernativo bajo registro 492/2016:

Dado que el escrito presentado por la Asociación de Peritos Judiciales, Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia está relacionado con otro anterior escrito presentado por el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de A Coruña, el pasado día 3 de marzo del presente año, sobre el cual recayó acuerdo del Sr. Decano de la misma fecha 3 de marzo de 2016, ha de estarse a lo allí acordado, sin perjuicio de recordar y hacer saber ahora tanto al colegio Oficial como a la Asociación Profesional que no es este Decanato el órgano adecuado y competente para resolver las discrepancias, enfrentamientos o malentendidos que entre ambas organizaciones existen; que tampoco es este Decanato competente para calificar la competencia profesional de las personas que componen o forman parte de una u otra entidad; que la Asociación Profesional es libre de seguir mandando su listado de peritos, del que disponen todos los órganos judiciales; y que la designación judicial de perito en asuntos concretos es función y competencia propia de cada órgano judicial, que habrá de proceder a la misma en la forma establecida en el art. 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea tampoco competencia de este Decanato hacer una interpretación jurídico-procesal vinculante del mencionado artículo.

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

3.- EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ASOCIADOS.-

La Asociación Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitecto Técnicos de Galicia contaba al fin del ejercicio de 2015 con un total de 79 asociados, de los cuales 75 tenían la condición de asociados activos y 4 condición de asociados inactivos.

En diciembre de 2016 el censo de asociados se incrementó a 81 en razón de seis nuevas altas y cuatro bajas voluntarias, afectando en ambos casos al número de asociados activos establecido en 74 e incrementándose igualmente el número de asociados inactivos a 7.

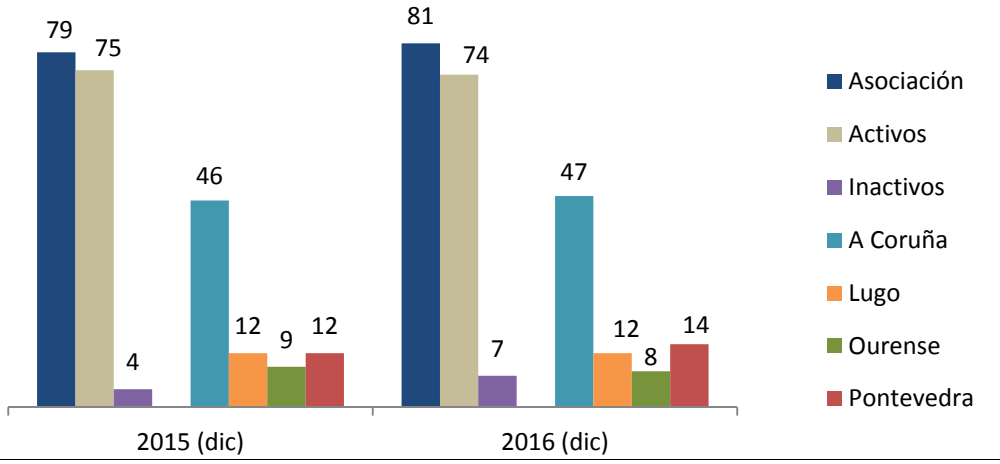

Asociados totales y por Secciones Provinciales

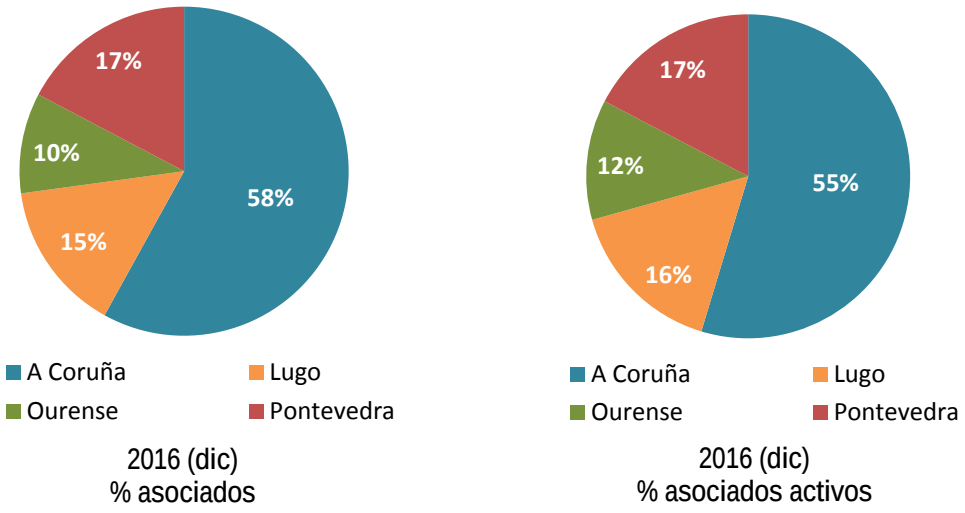

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

La provincia de A Coruña es la única Sección Provincial que cuenta con subdivisión zonal, quedando diferenciada a diciembre de 2016 en Zona Norte con 30 asociados (26 activos) y en Zona Sur con 17 asociados (15 activos), lo que resulta en los porcentajes finales que se reflejan en el gráfico siguiente, referidos al total de asociados activos de las cuatro Secciones Provinciales.

Las Secciones provinciales de Lugo y Ourense no contaron con asociados inactivos a diciembre de 2016, coincidiendo su censo de asociados con el de asociados activos.

En la Sección Provincial de Pontevedra se declaró un asociado inactivo a diciembre de 2016.

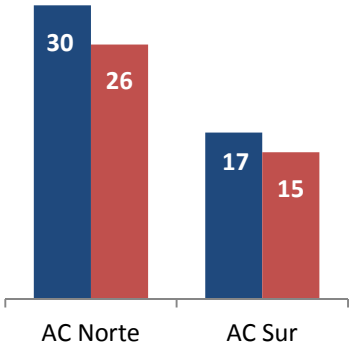

2016 (dic)
asociados activos/inactivos
A Coruña

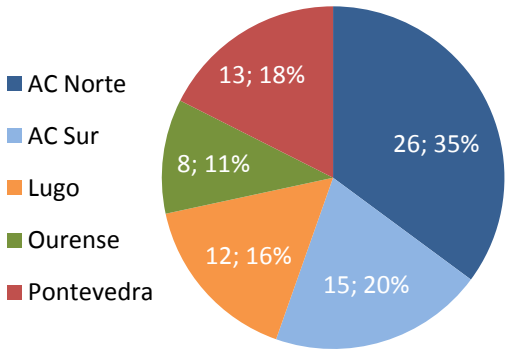

2016 (dic)
asociados activos

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

4.- EVOLUCIÓN DE ENCARGOS A LOS ASOCIADOS.-

Las actuaciones periciales desarrollados a lo largo del año 2016 por los asociados sumaron un total de 137 intervenciones en toda Galicia, de las que 36 fueron encargos judiciales, 95 fueron encargos particulares y 6 de la ATRIGA.

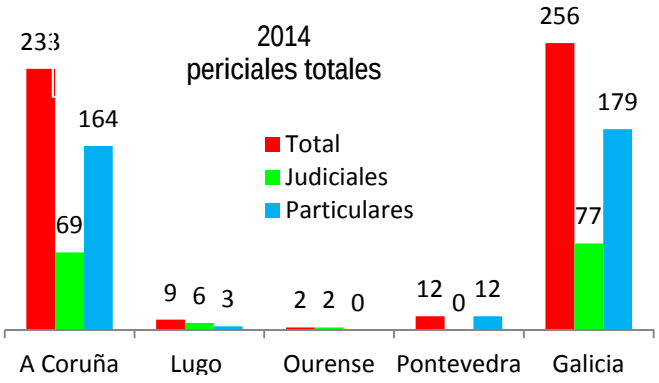

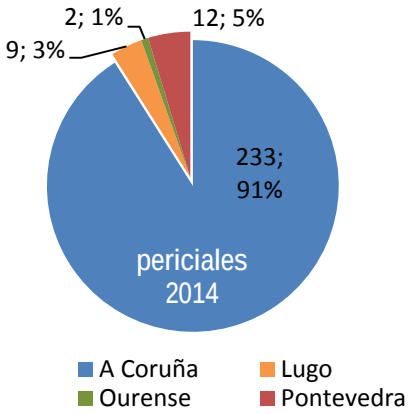

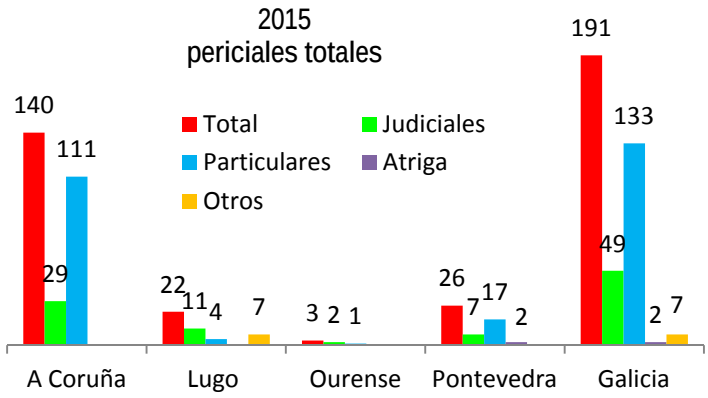

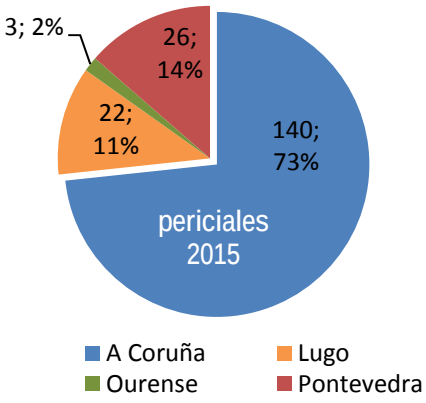

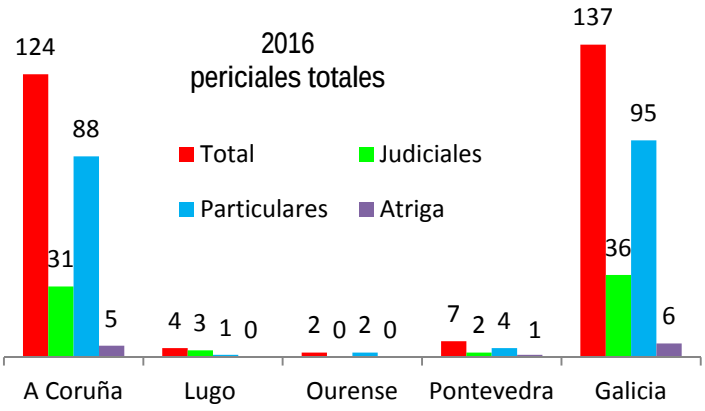

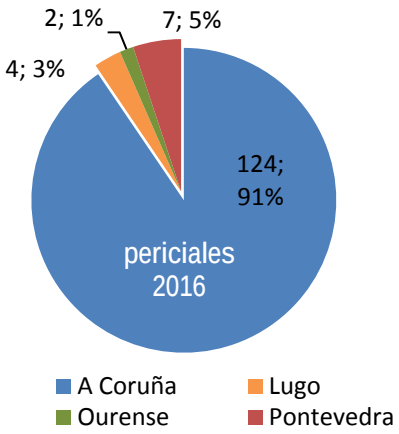

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

En primer lugar, comparando los datos de 2014 y 2015 con los obtenidos de 2016, observamos una progresión del descenso global de encargos, tanto a nivel judicial como particular, que se traduce en una baja desde el 2014 de un 46,49%.

Por secciones Provinciales, se sigue apreciando un evidente desequilibrio de trabajos a favor de la provincia de A Coruña, parcialmente justificable por el número de asociados adscritos a ella, muy superior que el de cualquier otra provincia, pero del todo excesivo teniendo en cuenta la menor diferencia relativa de estos valores actuales respecto de los de 2014 en estas provincias.

En ese sentido, se comprueba que A Coruña realiza el 91% de los encargos a nivel de toda Galicia, recuperando niveles del año 2014; Lugo y Pontevedra recuperan también ratios de 2014, bajando estas dos provincias la carga de trabajo que habían adquirido a lo largo de 2015.

Se repite por tercer año consecutivo la tendencia de que los encargos particulares superen a los judiciales, principalmente en la provincia de A Coruña, lo que sin duda indica, por una parte que las designaciones judiciales se encuentran muy diluídas a causa de la existencia de ingentes listados de peritos en los Juzgados y por otra, que la designación de parte es eminentemente discrecional y queda focalizada en ámbitos especializados de peritos disponibles en el mercado.

Es relevante que los trabajos de designación judicial en A Coruña se han estabilizado respecto de los referidos al año 2015, lo que demuestra la continuidad de los encargos por parte de los Tribunales de Justicia en esta provincia (o la falta de datos veraces en el resto).

Analizados en profundidad los resultados extraídos de la base de datos, referentes a las pericias elaboradas en los distintos partidos tanto judiciales como particulares, estos se antojan arbitrarios y poco veraces por cuanto existen demarcaciones y /o partidos judiciales en los que no se ha realizado ni un solo trabajo en todo el año, lo que parece poco probable y desde luego constituye una información irregular y artificial.

Se puede suponer —sino afirmar— que muchos de los asociados que realizan su labor pericial bajo el nombre de la Asociación en realidad nunca llegan a registrar sus trabajos a través de la web corporativa, lo que en definitiva constituye, además de un incumplimiento reglamentario, un escollo insalvable para la producción de una estadística realista y objetiva.

Esta circunstancia queda confirmada con la simple verificación de la base de datos, en la que 40 asociados figuran sin un solo trabajo dado de alta en el sistema.

Es por ello que en esta Memoria de Actividad del año 2016 no se reflejen estos datos estadísticos, a fin de no contaminar la percepción realista que hemos de tener acerca de la evolución de los encargos y su diversidad tipológica; única herramienta que nos puede guiar hacia los ámbitos de acción en los que el flujo de trabajo cae y en los que se ha de centrar la labor de la Asociación mediante su presencia activa.

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

5. ESTADO CONTABLE.-

En la Asamblea General de 29 de abril de 2016 fue aprobado el cierre del ejercicio de 2015 con superávit de 6.450,00 € sobre el presupuesto aprobado.

El presupuesto para el ejercicio de 2016 aprobado en la Asamblea General de 26 de noviembre de 2015 se estimó en 16.050,00 €.

ASOCIACIÓN PROFESIONAL de PERITOS JUDICIALES APAREJADORES y ARQUITECTOS TÉCNICOS de GALICIA
ASOCIACIÓN PROFESIONAL de PERITOS XUDICIÁIS APARELLADORES e ARQUITECTOS TÉCNICOS de GALICIA

PRESUPUESTO 2016 (IVA INCLUIDO)

Descripción de la cuenta	Presup. 2015	Presup. 2016	2016/2015
I- PRESUPUESTO DE INGRESOS			
VENTAS E INGRESOS	**9.400,00 €**	**16.050,00 €**	**70,74%**
INGRESO DE CUOTAS. 79 X 200,00 €	16.200,00 €	15.800,00 €	-2,47%
Venta de papel Asociación	250,00 €	250,00 €	0,00%
II- PRESUPUESTO DE GASTOS			
COMPRAS Y GASTOS	**16.450,00 €**	**16.050,00 €**	**-2,43%**
Página web / cuotas hosting, dominio, protección datos y seguridad	605,00 €	605,00 €	0,00%
Asesoramiento jurídico de la agrupación	1.210,00 €	1.210,00 €	0,00%
Asesoramiento y gestión fiscal de la agrupación	1.581,80 €	1.581,80 €	0,00%
Domiciliación / secretaría virtual / recepción correo postal y llamadas	1.250,00 €	1.250,00 €	0,00%
Sala de juntas (dos juntas anuales en Santiago)	350,00 €	350,00 €	0,00%
Generación de listas de peritos y envío postal a juzgados	850,00 €	850,00 €	0,00%
Seguro de responsabilidad civil de la agrupación	400,00 €	400,00 €	0,00%
Papelería / Imprenta	1.350,00 €	1.250,00 €	-7,41%
Cuenta bancaria	250,00 €	250,00 €	0,00%
Dietas de Junta de Gobierno (desplazamientos a juntas)	1.250,00 €	1.250,00 €	0,00%
Previsión asociados inactivos 10% (8x100 €)	900,00 €	800,00 €	-11,11%
Gastos de formación	3.758,20 €	3.058,20 €	-18,63%
Gastos de publicidad (250,00 € x 4 T)	1.500,00 €	2.000,00 €	33,33%
Mantenimiento protección de datos	95,00 €	95,00 €	0,00%
Otros gastos / imprevistos	1.100,00 €	1.100,00 €	0,00%
SUMA TOTAL COMPRAS Y GASTOS	**16.450,00 €**	**16.050,00 €**	

RESULTADO DEL EJERCICIO	
I- PRESUPUESTO DE INGRESOS	**16.050,00 €**
II- PRESUPUESTO DE GASTOS	**16.050,00 €**
DIFERENCIA	**0,00 €**

EL TESORERO

Ángel Quelle Russo

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

6. CONCLUSIONES.-

Finalizado el ejercicio de 2016 y analizados los datos que nos revela, cabe concluir en dos aspectos muy interesantes:

- El primero de ellos y fundamental, que la Asociación Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia ha evolucionado hacia el cuarto año de vida consolidando su presencia en el entorno de la pericia judicial, tanto en el ámbito particular como en el institucional o administrativo, fruto del trabajo de la Junta Directiva que desinteresadamente rema en favor del interés de todo el colectivo.

  Una Junta Directiva que se ha esforzado y se esfuerza por garantizar que los Listados de peritos figuren en todos y cada uno de los Juzgados de Galicia y en todos y cada uno de los despachos profesionales de abogados y procuradores.

  Una Junta Directiva que se ha esforzado y se esfuerza por programar eventos formativos de calidad a bajo coste para el asociado, tratando de generar una constante actividad tanto de puertas para adentro como de cara al exterior, donde las Jornadas Técnicas y los Cursos tienen enorme aceptación.

  Una Junta Directiva que se ha esforzado y se esfuerza en mantener la imagen corporativa de la Asociación y sus asociados, poniendo a disposición los recursos a través de la página web, en constante actualización.

  Una Junta Directiva que requiere y demanda a voces el apoyo de los asociados; su presencia tanto en las Juntas generales como en los eventos formativos; su implicación a la hora de colaborar activamente presentando los informes periciales en el papel corporativo para aumentar la penetración de nuestra imagen; a la hora de dar de alta los trabajos en la web, para generar estadísticas objetivas que sirvan para algo.

- En cuanto al segundo aspecto, si bien es cierto que el nivel de trabajo ha descendido desde el año 2014 tanto en el ámbito particular como judicial, a tenor de los datos que se manejan se aprecia una tendencia de ralentización de este descenso principalmente en la demarcación más representativa, la provincia de A Coruña, donde los encargos judiciales prácticamente se mantienen respecto a 2015 y los particulares descienden un 20% (frente al 32% precedente).

  Queda evidenciado pues un año más, que la designación judicial no es la fuente principal de la carga de trabajo de nuestros asociados, ya que los encargos particulares representan casi el 70% de las pericias realizadas en 2016, siempre de acuerdo a los datos estadísticos manejados.

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

Debe proseguir entonces la labor que se viene desarrollando por la Asociación entre el colectivo de abogados, procuradores y demás profesionales del mundo de la pericia, aunque sin desatender nunca la acción en los propios Juzgados.

Y debe proseguir también el ejercicio pericial impecable de cada Asociado, diligente imparcial, objetivo, veraz y ajustado a los términos deontológicos de la profesión, como labor individual imprescindible en la consecución de una pericia de calidad en todos los sentidos.

La conclusión final que nos hace cerrar esta memoria de actividad del año 2016 gira en torno a una sola idea fundamental: la implicación.

Sin implicación de la Junta Directiva la maquinaria se ralentiza o hasta se para.

Sin implicación de los Asociados, la maquinaria se rompe, se descompone y desaparece.

Tomemos buena nota para este cuarto año de andadura, que promete ser interesante.

Un saludo

A Coruña, a 24 de abril de 2017

Fdo. Luis Villar Folla-Cisneros
Secretario

Copérnico nº6, Edificio BCA28, Polígono de La Grela - 15008 A Coruña | T. 981 910 050 F. 981 910 051
asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es | www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

Copérnico nº6, Edificio BCA28
Polígono de La Grela
15008 A Coruña

T. 981 910 050
F. 981 910 051

asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es
www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es